

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### La Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

Solicitar se convoque a comparecer, de acuerdo con la facultad conferida por el Artículo 71 de la Constitución Nacional y lo establecido en el Artículo 204 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a la Sra. Patricia Bullrich, Ministra de Seguridad de la Nación, a fin de que brinde explicaciones sobre el protocolo de seguridad aplicado el día 12 de marzo en el Congreso de la Nación con motivo de la manifestación de los jubilados, y responda en particular sobre los siguientes puntos:

1. Informe la cantidad de agentes afectados al operativo de seguridad llevado a cabo el día 12 de marzo del corriente año. Discriminar por Fuerza.
2. Detalle quién se encontraba a cargo del operativo de seguridad y quién realizó la planificación del despliegue y actuación de las fuerzas a su cargo.
3. Informe el presupuesto que significó dicho operativo para el Ministerio de Seguridad.
4. Haga saber en detalle la planificación previa del armamento y demás elementos para repeler las manifestaciones que portará cada efectivo en el operativo.
5. Informe sobre los protocolos y reglamentaciones que estipulan la forma de uso de cada una de esas armas y municiones, así como la evaluación del Ministerio y/o las fuerzas sobre su cumplimiento en el operativo.
6. Informe cuánto cuestan las municiones y cartuchos de gas utilizados para el operativo, y cuánto se deberá invertir en reponerlos.
7. Informe de qué manera se planifica la asignación de efectivos en las calles para los operativos y si por dicha afectación se le abonan servicios adicionales. Informe además cuál es el costo total de esas erogaciones.
8. Informe las medidas disciplinarias que tomo el Ministerio de Seguridad contra el efectivo que abandonó el arma reglamentaria en la plaza del congreso.

9. Informe el registro del arma y caso de que pertenezca a una fuerza, informe a cuál de ellas.
10. Informe los motivos que llevaron a las Fuerzas de Seguridad a disparar en la cabeza al fotógrafo Pablo Grillo, que está herido de gravedad y con pronóstico reservado.
11. Informe la cantidad de detenidos y los motivos de las detenciones.
12. Informe la capacitación que recibe el personal de cada una de las Fuerzas tanto en protocolos para el Uso Racional de la Fuerza como en Derechos Humanos y Garantías.
13. Haga saber cuáles son las instancias administrativas en cada una de las Fuerzas y en el Ministerio de Seguridad que garantizan la investigación administrativa de hechos de Violencia Institucional.
14. Informe si, como consecuencia de los hechos acaecidos en las manifestaciones del 12 de marzo de 2025 se iniciaron procedimientos administrativos tendientes a dilucidar responsabilidades.
15. Finalmente, ponga en conocimiento si existen criterios específicos para ese Ministerio de Seguridad y para la Ministra Patricia Bullrich, según los cuales hay personas que pueden, deben o merecen ser detenidas según sean sus convicciones políticas. Informe en detalle.

**Florencia Carignano**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Motiva el presente proyecto de Resolución la necesidad de conocer los motivos por los cuales el día 12 de marzo del corriente año, la Ministra de Seguridad, dispuso, una vez más, el despliegue de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales a su cargo, en las inmediaciones del Congreso de la Nación, para repeler la presencia de manifestantes en las calles.

Si bien no es la primera vez que como consecuencia de la aplicación del "Protocolo Anti Piquetes", numerosos civiles resultan heridos, detenidos, gaseados y pisoteados, desconociendo de forma absoluta la implementación de los principios del uso racional de la fuerza que debe obligatoriamente regir en cada una de las ocasiones en las que existe presencia policial, en esta oportunidad fue al límite: Pablo Grillo, un joven fotógrafo freelance fue herido por el impacto de un cartucho de gas lacrimógeno en la cabeza. Se encuentra en terapia intensiva **con pronóstico reservado y crítico**. También Beatriz Blanco, una manifestante de 87 años fue herida por un policía, impactando como consecuencia contra el suelo y debió ser hospitalizada. Ellos están entre los -al menos- 24 heridos tras la represión.

Asimismo, hubo al menos 124 detenidos. Las condiciones de detención violaron cualquier principio de humanidad y los más básicos de los derechos humanos.

Todos los eventos descriptos, pero sobre todo, los de Grillo y Blanco, resultan no sólo repudiables, sino también innegables. Infinidad de videos y fotografías difundidas por todos los medios de comunicación y redes sociales muestran cómo le disparan al fotógrafo y como un efectivo de las fuerzas empuja a la jubilada dejándola inconsciente contra el piso.

Ante lo sucedido, la Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, en una entrevista con La Nación+ (LN+), aseguró que "la gravedad" de los incidentes de la movilización fueron producto de personas que *"se nuclean políticamente para voltear al Gobierno"*, quienes, según su criterio, *"venían preparados para matar"*.

Pero sus declaraciones fueron -asombrosamente- más allá. Respecto de la situación de Pablo Grillo, remarcó que el fotógrafo *"era un militante kirchnerista"*

*(...) para darles una idea de los detenidos, ¿no?"*

La represión nunca es ni justificada, ni legítima. La violencia nunca es el medio, menos aún, cuando existe tamaña desproporción numérica y de recursos por parte de quien la ejerce contra quien la padece.

Por lo expuesto resulta fundamental solicitar un informe al Ministerio de Seguridad y requerir la presencia de la Ministra para que venga a dar las explicaciones pertinentes al Honorable Congreso de la Nación.

Solicito a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Resolución.

**Florencia Carignano**